

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos ha formulado al respecto en su 16º informe a la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones<sup>8</sup>.

*723a. sesión plenaria,  
26 de noviembre de 1957.*

**1172 (XII). Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados: informe financiero y estados de cuentas correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1956 e informe de la Junta de Auditores**

*La Asamblea General*

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para los Refugiados correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1956, así como el certificado de la Junta de Auditores<sup>9</sup>;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos ha formulado al respecto en su 13º informe a la Asamblea General en su duodécimo período de sesiones<sup>10</sup>.

*723a. sesión plenaria,  
26 de noviembre de 1957.*

**1173 (XII). Nombramientos para llenar vacantes en la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

*La Asamblea General*

1. *Nombra* miembros de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a las siguientes personas:

Sr. Thanassis Aghnides,  
Sr. Eduardo Carrizosa,  
Sr. Alexei Fedorovich Sokirkin;

2. *Declara* nombrados a los Sres. Aghnides, Carrizosa y Sokirkin por un período de tres años, a contar del 1º de enero de 1958.

*723a. sesión plenaria,  
26 de noviembre de 1957.*

**1174 (XII). Nombramiento para llenar una vacante en la Junta de Auditores**

*La Asamblea General*

*Nombra* al Auditor General de Noruega como miembro de la Junta de Auditores por un período de tres años, a contar del 1º de julio de 1958.

*723a. sesión plenaria,  
26 de noviembre de 1957.*

**1175 (XII). Confirmación del nombramiento hecho por el Secretario General para llenar una vacante en el Comité de Inversiones**

*La Asamblea General*

*Confirma* el nuevo nombramiento, hecho por el Secretario General, del Sr. Leslie R. Rounds como miembro

<sup>8</sup> *Ibid.*, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 49 del programa, documento A/3715.

<sup>9</sup> *Ibid.*, duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 6C (A/3622).

<sup>10</sup> *Ibid.*, duodécimo período de sesiones, Anexos, tema 49 del programa, documento A/3708.

del Comité de Inversiones por un período de tres años, a contar del 1º de enero de 1958.

*723a. sesión plenaria,  
26 de noviembre de 1957.*

**1176 (XII). Nombramientos para llenar vacantes en el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General*

1. *Nombra* miembros del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas a las siguientes personas:

Sr. Francisco A. Forteza,  
Sr. Bror Arvid Sture Petré;

2. *Declara* nombrados a los señores Forteza y Petré por un período de tres años, a contar del 1º de enero de 1958.

*723a. sesión plenaria,  
26 de noviembre de 1957.*

**1177 (XII). Actividades de información pública de las Naciones Unidas**

*La Asamblea General,*

*Recordando* su resolución 13 (I) de 13 de febrero de 1946 por la que aprobó las recomendaciones del Comité Técnico Consultivo sobre información relativas a las normas, funciones y organización del Departamento de Información Pública,

*Recordando* su resolución 595 (VI) de 4 de febrero de 1952, en la que aprobó los principios que rigen la difusión de informaciones recomendados por la Subcomisión 8 de la Quinta Comisión,

*Recordando* su resolución 1086 (XI) de 21 de diciembre de 1956, en la que recomendó la asignación de fondos para la creación paulatina de centros de información en los nuevos Estados Miembros, mediante economías que pudieran lograrse en otras secciones del presupuesto o mediante otras medidas administrativas,

*Recordando* la recomendación aprobada por la Quinta Comisión e incorporada en el informe que ésta presentó a la Asamblea General<sup>11</sup> en su undécimo período de sesiones, según la cual el total de los gastos dedicados a las actividades de información pública de las Naciones Unidas (con exclusión del Servicio de Visitantes y de la Sección de Ventas y Distribución) debía reducirse, en un plazo de tres años, a una cifra anual máxima de 4.500.000 dólares,

*Tomando nota* de las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto en los párrafos 26 a 39 de su quinto informe a la Asamblea General (duodécimo período de sesiones)<sup>12</sup>,

*Teniendo presentes* las dificultades con que se tropieza, según ha manifestado el Secretario General, al tratar de acercarse a la cifra máxima aprobada de 4.500.000 dólares por año,

1. *Pide* al Secretario General que nombre un Comité de expertos compuesto de seis personas que posean experiencia práctica, administrativa y financiera, en los diversos campos de la información — prensa, radio, etc. — que serán designadas por los Gobiernos de Egipto, los Estados Unidos de América, la India, el Reino Uni-

<sup>11</sup> *Ibid.*, undécimo período de sesiones, Anexos, tema 43 del programa, documento A/3550.

<sup>12</sup> *Ibid.*, duodécimo período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/3624).